

REFLEXIONES SOBRE LA CARACTERIZACIÓN DEL SILENCIO COMO SIGNO. DIFICULTADES, INTERROGANTES Y SINGULARIDADES

REFLECTIONS ON THE CHARACTERIZATION OF SILENCE AS A SIGN.
DIFFICULTIES, QUESTIONS AND SINGULARITIES

Daniel TORRAS I SEGURA

TecnoCampus (UPF)
dtorras@tecnocampus.cat

Resumen: Aunque el silencio como fenómeno es transversal y universal, la inercia de una visión *lingüístico-céntrica negativa* impregna el silencio de concepciones erróneas o matizables que estigmatizan su signo. Además, en un plano psicoacústico, el signo del silencio solo es previsible con dificultades en una dimensión general debido a su *extradependencia* del contexto, rasgo que implica que la situación y el *aquí y ahora* son partes indivisibles del silencio y de su significado y que crea una gran variedad de *representámenes*. Se propone una primera acotación analítica entre el silencio como vehículo de sonido y *hablar* del silencio. Seguidamente, se distingue el silencio humano y no humano y el silencio intencionado y no intencionado. Una de las singularidades del signo del silencio es su posible origen no humano y no intencionado. En esta investigación, se establece un primer marco aproximativo para, en un futuro, analizar los componentes del signo del silencio.

Palabras clave: Silencio. Psicoacústica. Lingüística. Verbocentrismo. Universalidad.

Abstract: Although silence as a phenomenon is transversal and universal, the inertia of a *negative linguistic-centric* vision permeates silence with erroneous or nuanced conceptions that stigmatize its sign. In addition, on a psychoacoustic level, the sign of silence is only predictable with difficulty in a general dimension due to its *extra-dependence* on the context, a feature that implies that the situation and the *here and now* are indivisible parts of silence and its meaning, and that creates a wide variety of *representamens*. A first analytical division is proposed between silence as a vehicle of sound and *talking* about silence. Next, human and non-human silence and intentional and unintentional silence are distinguished. One of the singularities of the sign of silence is its possible non-human and unintentional origin. In this research, a first approximate framework is established to, in the future, analyze the components of the sign of silence.

Keywords: Silence. Psychoacoustics. Linguistics. Verbocentrism. Universality.

1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno del silencio ya ha estado calificado como signo por numerosos autores (Saville-Troike, 1985; Castilla del Pino, 1992; Poyatos, 1994; Kurzon, 1998; Marco, 2001; Ephratt, 2008; Rivas, 2009; Méndez, 2013; Vainiomäki, 2004). No es una novedad entonces afirmar que el silencio es un substrato cultural generalizado, una materia expresiva, significativa y comunicativa (Torras, 2015). Consiguientemente, la materia perceptible del silencio puede ser interpretada como un signo. No obstante, la identificación del fenómeno psicoacústico del silencio —en un plano exclusivamente auditivo— con su función sónica comporta diversas dificultades epistemológicas debido a su singular esencia y características. Este artículo pretende presentar y debatir los principales obstáculos, los problemas conceptuales, así como los ontológicos, las particularidades y los interrogantes que surgen de la concepción del silencio como signo.

Ante esta voluntad de exponer contradicciones y problemas al pensar el silencio como signo, se descarta en esta investigación instigar en las funciones y usos del silencio como signo dentro de un sistema de signos. Es decir, no se abordará su relación sintagmática o paradigmática con otros signos (Barthes, 1971: 61-62). Tampoco su relación pragmática —cuándo, dónde y cómo se utiliza, en qué contexto social—. Por el contrario, se focaliza la investigación en la explicación de los problemas conceptuales que aparecen en la inclusión del silencio en un proceso de semiosis. La investigación es pues claramente semiótica y no lingüística (Marco, 2001: 198).

El silencio al que le atribuimos calidad de signo en este trabajo es un silencio acústico. El silencio es un fenómeno auditivo que, únicamente por usos posteriores en un ámbito social y cultural adquiere connotaciones fuera de este ámbito perceptual (Rodríguez, 2021: 10). Además, el silencio existe y puede ser interpretado como signo en todo el mundo (universo), pero esta transversalidad tan solo la adquiere en su forma acústica (Ephratt, 2018: 3).

Por estas razones, el abordaje de la sensación de silencio como signo se plantea desde la visión más amplia posible incluyendo la *expresividad*, en términos de Manuel Martín (2003: 143)¹, es decir, las marcas informativas procesadas como signo sin que tengan una emisión consciente, intencionada o voluntaria. Por lo tanto, para abordar la totalidad de sus posibilidades dentro de la percepción de nuestro *continuum* acústico, no podemos restringir el signo del silencio ni al ámbito comunicativo —ya que pueden existir silencios interpretados como signo sin que nadie los haya emitido, es decir, sin intención comunicativa²— ni, por supuesto, limitarlo al estrecho contexto lingüístico (una comunicación con los códigos de la lengua y su entorno).

La metodología que se ha utilizado es la indagación racional y la lógica argumentativa basada en las aportaciones teóricas de los autores más destacados, sobre todo, en dos

¹ Según Martín, “la expresividad es ese carácter *epifánico* de todos los objetos del mundo”, es decir, que sólo por existir y ser perceptibles por el hombre ya aportan un significado (Martín, 2003: 143-144).

² Por ejemplo, un silencio en el bosque después de su sonoridad salvaje habitual o el silencio de una cueva.

temas principales: el signo y su semiósis y, por otro lado, el silencio como fenómeno comunicativo. Debido al enfoque semiótico general, dentro del estudio del uso de los signos en la sociedad, el marco teórico de partida ha sido la contribución teórica de Charles Sanders Peirce (1987), más cercana a la investigación del significado o conocimiento de forma abierta y general.

2. DEL CONTRASTE AL SIGNO

Desde la perspectiva acústica indicada como línea de esta investigación³, el silencio es un fenómeno psicoperceptivo, es decir, que se compone de una dimensión física, la cual se puede explicar con parámetros de la ciencia física, y al mismo tiempo de una dimensión cognitiva que depende de cómo los seres humanos percibimos y procesamos los estímulos acústicos (Rodríguez, 1998: 148-149). En este artículo, el término *silencio* hace referencia a esta doble naturaleza: un fenómeno acústico perceptible por los humanos y su procesamiento cognitivo⁴.

No obstante, el término *silencio*, por el carácter y connotación mítica y misteriosa del concepto⁵ y por su arraigo en el trasfondo cultural de toda la Humanidad⁶, tiende también a tener otras acepciones y usos diversos y entrelazados que se suman a la ya ambigüedad comunicativa del mismo silencio como expresión y que, a menudo, se alejan de esta base psicoacústica fundamental⁷.

Para investigar sobre el uso y significado concreto de un silencio particular, una expresión de silencio entendida entonces como una acción comunicativa específica en un momento y contexto concreto, tendríamos que recurrir a la pragmática en el caso de una expresión lingüística. Sin embargo, para analizar la naturaleza del signo del silencio, sin ningún referente concreto ni ningún contexto predeterminado se debe utilizar la semiótica y su construcción de la noción de signo.

El origen del signo es la interpretación humana. No existen los signos, como tales, fuera de la concepción humana de ellos —consciente o inconsciente— como

³ “*Silence as a sound-vehicle*”, silencio como vehículo-sonoro, como apunta Michal Ephratt (2018: 5).

⁴ Parafraseando la cita del investigador francés Michel Chion sobre el sonido, podríamos decir que no es el silencio aquello que produce un efecto, sino su escucha (Chion, 1999: 179). Igualmente, el sonido necesita ser *escuchado* para devenir sonido y no ser únicamente oscilaciones ondulatorias acústicas (Bilmes, 1994: 73).

⁵ José Luis Ramírez distingue *El Silencio de los silencios*, éstos últimos, actos de habla concretos y perceptibles. En cambio, *El Silencio*, “como entidad”, sería según este investigador “una construcción abstracta con raíces en el pensar mítico” (Ramírez, 1992: 21-24). Esta diferenciación recoge indirectamente, aunque no de forma plenamente coincidente, la especificidad de nuestro enfoque en el fenómeno acústico —lo que Ramírez denomina “los silencios” como actos o casos particulares— como objeto de estudio.

⁶ Ángeles Marco, en sus investigaciones sobre el silencio, concluye que “sin duda”, el silencio “constituye el sustrato más profundo y primigenio en el que todo sistema cultural hinca sus raíces” (Marco, 2001: 34).

⁷ El concepto de silencio transmite la idea, directa o indirectamente, de ausencia o falta de algún elemento (idea que después matizaremos), según Rodríguez, 2021 y Terrón, 2021. Por este motivo, el uso del término y del concepto del silencio se relaciona a menudo con ideas como mudez, problemas técnicos o fisiológicos para comunicar, censura, tabú, comunicación tácita, elementos ocultos, signo cero, implicaciones, metonimia, etc.

instrumentos de comunicación. Charles Morris afirma que “algo es un signo si, y sólo si, algún intérprete lo considera signo de algo” (Morris, 1994: 28). Es decir, la participación de un ser que interprete la señal es imprescindible para la calificación de signo. Según Peirce (2.228), la representación *para alguien* también es indispensable en la concepción del signo: “se dirige a alguien, es decir, crea en la mente de esa persona un signo equivalente o, quizás aún, más desarrollado” (1987: 244-245).

Consiguientemente, para el estudio del silencio como signo debemos partir de un ámbito de interpretación humana donde el silencio es interpretado y vinculado a un significado. Este punto de partida establece que el silencio debe entenderse como una marca perceptible por el ser humano, marca que, por otro lado, puede ser una señal intencionada o no.

2.1. Fenómeno psicoacústico

Por lo tanto, previamente a la noción de signo, aparece pues la idea de marca —índice o señal— como elemento constitutivo del mismo. Según Christian Baylon y Xavier Mignot (1994), una señal es cualquier materia perceptible por el ser humano emitida voluntariamente, por lo que se podría resumir como cualquier expresión perceptible creada con intención de comunicar (Baylon y Mignot, 1994: 17-18). Una señal es intencionada.

Un elemento opuesto a la señal en cuanto a su intencionalidad, sin una emisión voluntaria, pero que contiene igualmente inputs de información, sería el índice. Por lo tanto, una marca diferenciada que aporta información y significación, dentro de un paisaje sonoro natural, sin intención subjetiva en su emisión, sería un índice. El silencio puede ser tanto señal como índice. Lo único que cambiaría sería su intencionalidad y por lo tanto su origen (Ephratt, 2008: 1911)⁸.

En este nivel de señal o índice, el silencio se restringe a una percepción psicocognitiva, como habíamos apuntado anteriormente ya que la señal o índice es acústico, se percibe por el oído. El silencio comparte con el sonido todas sus características psicoacústicas u ontológicas (Torras, 2012: 75-81): es un elemento o un fenómeno de percepción aural, es decir por el sentido del oído; tiene una existencia —un despliegue de parámetros— lineal y se percibe también secuencialmente⁹; y su detección y percepción depende del contraste con su mismo despliegue y con su entorno¹⁰. En el plano psicoacústico, el silencio es, por lo tanto, esencialmente igual que el sonido, pero

⁸ Michal Ephratt, por ejemplo, sin entrar mucho en este tema, diferencia el silencio en un entorno comunicativo (*eloquent silence* y pausa) del silencio perceptible fuera de una interacción comunicativa, el cual denomina *stillness* (Ephratt, 2008: 1911-1912).

⁹ Se podría decir que tanto el sonido como el silencio “solo existen en el tiempo”: sin tiempo no hay ni sonido, ni silencio, ni la percepción de los mismos (Chion, 1999: 53-54; Bilmes, 1994: 73).

¹⁰ Las variaciones, el contraste, son la materia prima del silencio, pero también son indispensables para diferenciar un sonido en el *continuum* acústico de nuestro entorno. Según Chion, “si viviéramos con un sonido que no se moviera ni cesara nunca, no podríamos advertirlo” (Chion, 1999: 25). Estas variaciones y la misma idea de *continuum*, por definición, ya implican y exigen una temporalidad o despliegue secuencial.

con la variación más extrema de los valores en sus parámetros físicos, como la amplitud, la longitud de onda, la frecuencia, etc.

El contraste, entonces, es la materia prima del silencio y no la ausencia de sonido como a menudo se insinúa (Torras, 2022: 75-79). Nuestra escucha se desenvuelve en un *continuum* sonoro, un entorno donde siempre y en todo momento recibimos algún estímulo auditivo (Chion, 1999: 45 y 213). Esta existencia continuada de sonidos que nos envuelven —eso sí, de mayor o menor intensidad o proximidad— va ligada con el carácter involuntario de nuestro sentido del oído (el cuál no se puede anular o apagar, tan sólo se podría, como mucho, focalizar) y se debe también, al mismo tiempo, a la continuidad cognitiva en el procesamiento, especialmente, del sonido (Torras, 2012: 77; Chafe, 1994: 53 y 67)¹¹. En estas circunstancias psicoperceptivas, el silencio absoluto, entendido como ausencia total de cualquier tipo de sonido, no existe, es imposible (Rodríguez, 2021: 13; Bruneau y Achaz, 1973: 5; Terrón, 2021: 43; Vainiomäki, 2004: 348). Siempre procesamos un sonido u otro sea externo o, en casos de aislamiento extremo, internos de nuestro organismo. Es decir, continuando nuestra exposición anterior, siempre, en todo momento, captaremos una señal o un índice de naturaleza o base acústica.

Debido a esta inmersión continua en el sonido, ambiental o interno, el silencio no puede ser ausencia de sonido. Rodríguez define brillantemente el silencio como una “sensación de placidez auditiva”, es decir, una reacción cognitiva de relajamiento ante un contraste pronunciado producido por determinadas formas sonoras (Rodríguez, 1998: 150)¹². El contraste, entonces, es necesario para provocar esta *sensación* de ausencia de sonido y también para delimitar y observar el desarrollo del mismo silencio con puntos sonoros de referencia. Recordando encarecidamente que la ausencia de sonido es solo eso, una sensación, una ilusión.

La definición de silencio sería entonces la de un fenómeno de doble naturaleza, física y cognitiva, percibido como un contraste y, al mismo tiempo, percibido a través de un contraste con el *continuum* sonoro, y procesado posteriormente como una sensación de relax auditivo, vinculada conceptual y experimentalmente con una sensación de ausencia de sonido, sin que esta experimentación implique realmente la inexistencia de todos los sonidos e incluso la negación o sustitución de un sonido en particular (Torras, 2022: 74). Con esta definición, la parte física, es decir el contraste acústico dentro de los umbrales perceptivos humanos, sería lo que se ha distinguido como la señal o el índice, componentes de un signo del silencio de base acústica.

¹¹ El oído, a diferencia de la vista, no se puede anular temporalmente: no podemos *cerrar* los oídos. Al mismo tiempo, nuestro cerebro siempre está atento a las variaciones y novedades sonoras, por un vestigio de nuestro ser más primitivo y su herencia biológica relacionada con nuestro instinto de supervivencia.

¹² Según Rodríguez, el silencio es en realidad un efecto auditivo, es decir, no es ausencia de sonido, sino el efecto que provoca la “sensación de ausencia de sonido” o la sensación de relajación auditiva ante un contraste (una caída de intensidad) de al menos 30 decibelios y con una duración mínima de 3 segundos tanto en la parte *fuerte* como en la *débil* (Rodríguez, 1998: 150-152).

2.2. El signo

Por otro lado, un signo es una entidad compleja. Es condición ontológica del signo que, a través de él, signifiquemos otro elemento: el signo es aquello que nos hace conocer siempre alguna cosa más (Eco, 1988: 11; Tordera, 1978: 100). Peirce (2.228) apunta que “*a sign, or representament, is something which stands to somebody for something in some respect or capacity*” (1987: 244-245). Por lo tanto, “la semiosis”, afirma Morris, “es una consideración mediada” (Morris, 1994: 28).

En un contexto general, no únicamente lingüístico, para Peirce (1.339) un signo se constituye por un vehículo signico (*sign-vehicle*) o *representamen*, la entidad perceptible que se relaciona con el objeto representado; un objeto, propiamente, lo que determina el *representamen*; y el *interpretante*, la imagen mental o pensamiento sobre el objeto determinado por el vehículo signico (Tordera, 1978: 112). Un cuarto elemento, el intérprete que acoge en su interior el *interpretante* como mente-cerebro humano, es secundario para el propósito filosófico general de este autor (Peirce, 1987: 167). Así, pues, se podría definir el signo como “un instrumento que está dado por una idea que evoca un concepto en función de un acuerdo social, pero que no guarda, necesariamente, con el concepto evocado una relación causal” (Tovar-Viera, 2014: 115). El matiz *necesariamente* permitirá la clasificación de diferentes tipos de signos.

2.3. Categorías y tipologías

Peirce apunta una serie de categorías sobre la experiencia del mundo que después aplicará en la definición de los tipos de signo. Estas categorías son la primera o cualidad, la segunda o referencia a un correlato y la tercera o regulada por una ley. La cualidad (*Firstness*) es “una especie pura o abstracción”, la concepción sobre la realidad más mediata (dependiente de la sustancia) e indispensable para la comparación y establecer “la adecuación o no adecuación entre dos cosas”. Se corresponde en la teoría de los signos con el significado emocional o inmediato del signo (Tordera, 1978: 81-82).

La segunda categoría (*Secondness*) determina lo que “es segundo por referencia a un primero”. Es decir, como conocemos la realidad por comparación, por contraste o semejanza. “La concepción de referencia a un correlato es, por tanto, la segunda concepción”. Se refiere a los hechos reales y, a diferencia de la cualidad que es general, ésta es individual ya que ocurre aquí y ahora. Esta categoría implica “otredad” (Tordera, 1978: 82-83).

Finalmente, la tercera categoría o lo tercero (*Thirdness*) que se basa en una relación inteligible, a través de una ley (léase convención en términos *saussurianos*) que implica mediación (poner en relación algo primero con algo segundo). La ley “consiste en hechos futuros, de generalidad” y hace que esta categoría exista totalmente separada de las cualidades y de los hechos, es decir, sólo existe en la representación (en el pensamiento).

La ley asume que “si ciertos hechos se verifican, entonces probable o necesariamente se verifican ciertos otros hechos” (Tordera, 1978: 84-87).

Al mismo tiempo, basándose en las categorías anteriores, Peirce establece las relaciones triádicas de funcionamiento, basadas en la forma de relacionarse el vehículo sígnico con el objeto y que establece los tipos de icono, índice y símbolo. Un icono (*Icon*), con el vocabulario de Peirce, “es un *representamen* cuya cualidad representativa es una Primeridad (*Firstness*) de él como un Primero” (Peirce, 1987: 262). Es decir, que una cualidad del icono lo convierte en *representamen*. Esta afirmación se puede entender como que el signo actúa como tal por similitud con el objeto representado. O lo que es lo mismo, “consiste en mostrar los rasgos de las cosas” que representa (Tordera, 1978: 128). En la definición de Peirce (2.276), un icono es un signo de un objeto con el que es similar (Peirce, 1987: 262).

Un índice (*Index*) “es un *representamen* cuyo carácter representativo consiste en ser segundo individual” (*Secondness*). Peirce (2.283) establece una conexión o continuidad entre vehículo sígnico y objeto que puede ser existencial, es decir de relación física o natural en el mundo real¹³, o que puede ser referencial, con una asociación lingüística o no natural (Peirce, 1987: 265).

Y finalmente (2.292), un símbolo (*Symbol*) “es un *representamen* cuyo carácter representativo consiste precisamente en que es una regla (*ley, terceridad* o *Thirdness*) que determina a su *interpretante*” (Peirce, 1987: 270). Por lo tanto, es una asociación de ideas generales (*ley*, es decir, una convención en términos de Saussure), una asociación mental o un hábito, la que posibilita que ese *representamen* se interprete como referido a dicho objeto (Peirce, 1987: 266 y 276).

Según Marco, el silencio puede ser plenamente calificado como signo y, por lo tanto, funcionar dentro de cualquier sistema semiológico. De acuerdo con esta autora, el silencio “puede evocar o representar otra cosa; el silencio mantiene una relación convencional con el objeto” —en sentido amplio— “al que sustituye; el silencio siempre significa alguna cosa, y el silencio dispone de una praxis” para su interpretación (Marco, 2001: 195-196). Todos estos elementos justificarían el carácter sígnico del silencio, no sin matices y singularidades, los cuales son precisamente objeto de este artículo y alguno de los cuales también destaca esta investigadora.

Además, Marco añade otros puntos inspirados en la *Introducción a la semiótica* de Casetti (1980) que determinan que, parafraseando al autor italiano, el silencio es objeto de uso común para todos los integrantes de un sistema cultural; que el silencio es concebido como una unidad que adquiere sentido en el “sistema integrador de la comunicación”, respecto a otros códigos o materias expresivas; que el silencio es la unidad “más pequeña” y desempeña una función expresiva; que el silencio es un signo dado constituido por significante y significado y la relación existente entre ellos; que el uso del silencio también cultiva la connotación y la metáfora; y, finalmente, que el

¹³ Y coincidiría con la idea de Baylon y Mignot de un elemento sin emisión voluntaria o intencionada.

silencio “se realiza y actualiza como signo, siempre y cuando haya una *inteligencia*, o dos [podríamos añadir, *humanas*], en caso de ser interpretado como signo de lenguaje, que perciba la relación existente entre el silencio y aquello a lo que apunta, representa o sustituye” (Marco, 2001: 199-200).

Como resumen de este apartado podemos destacar que el silencio es una sensación psicoacústica de relajamiento auditivo producido por unos parámetros específicos en su señal perceptible o forma sonora. El signo sería entonces la interpretación de esta señal por parte de una mente humana, por lo que varios autores fácilmente posibilitan que el silencio acústico directamente sea usado como signo.

3. PRIMERAS DIFICULTADES Y OBSTÁCULOS: MALENTENDIDOS SOBRE EL SILENCIO

Los primeros problemas epistemológicos para la caracterización del silencio como signo aparecen ya en la amplia diseminación de ideas equivocadas o concepciones erróneas sobre el silencio como fenómeno, algunas insinuadas ya anteriormente.

Una desviación habitual para abordar el silencio como signo es circunscribirlo únicamente dentro del ámbito lingüístico o de la comunicación. Esta inercia epistemológica puede entenderse por la fuerte influencia del estudio de los signos en estos campos, así como, igualmente, en el estudio del silencio como fenómeno. Por lo tanto, si como máximo se ha llegado a caracterizar el silencio como signo no verbal o paralingüístico, esta clasificación se ha utilizado mayoritariamente para justificar su análisis dentro de la comunicación o la lingüística (Ephratt, 2011: 1).

Aun así, el silencio como fenómeno informativo —es decir, que aporta información y, por lo tanto, significado (Torras, 2015; Méndez, 2016: 171)— no es ni mucho menos exclusivo de un acto de comunicación, lingüístico o no, aunque evidentemente puede formar parte de uno. Como la interpretación de un elemento como signo depende de una sola mente humana, sin el requisito de que otro ser humano emita el índice inicial, el silencio puede interpretarse como signo en un entorno originalmente no humano (Ephratt, 2016: 45; Saviile-Troike, 1985: 4; Rodríguez, 2021: 17). Por ejemplo, un silencio repentino en un bosque; un silencio producto de un proceso mecánico o informático o el silencio producido por un animal como reacción a nuestra presencia. Todos estos ejemplos podrían ser interpretados como signos de algún otro objeto/situación y, por lo tanto, aportarían un sentido. El silencio es, por consiguiente, un fenómeno ampliamente transversal y universal¹⁴ mucho más allá de la lingüística y la comunicación¹⁵. El silencio es consustancial al universo.

¹⁴ Mayorga (2019: 14 y 18) vincula el silencio con otros fenómeno o materias tan universales y transversales como el tiempo o las matemáticas, en unas circunstancias determinadas.

¹⁵ Aunque, si el intérprete no es humano, los parámetros psicoacústicos que definen el silencio, evidentemente, serán diferentes.

Ciertamente, bajo esta premisa, también entraría en la investigación de este artículo el silencio *estructural* —en otros trabajos cualificados como *ambiental* o *stillness*— que se pudiera sentir en el medio de una extensa pradera, una cueva profunda o un tranquilo y sosegado monasterio. Estos fenómenos son claramente índices, que aportan información (en la cueva no hay nadie, ningún animal voluminoso ni tampoco goteo de ningún tipo) y hasta significación (al avanzar en la pradera se silencian los grillos: nos han detectado y están alerta; somos una amenaza), pero no son expresiones humanas, aunque sí interpretables por los humanos, como hemos visto. De estos ejemplos se extrae la idea de que, de hecho, una dificultad más es la misma diversidad de opciones y situaciones de silencio que se pueden vincular como signo y, sobre todo, la disparidad de las características de estas situaciones. La amplia transversalidad del silencio dificulta su definición como signo con una tipología y relación con la realidad concreta. Y de aquí la tendencia a segmentarlo y diferenciar sus modalidades para su análisis.

Otro malentendido habitual es relacionar el silencio con la nada, en diferentes variaciones como el vacío, la ausencia, la interrupción, etc. (Bilmes, 1994: 73; Terrón, 2021: 43). Sin entrar en la calibración filosófica del concepto de *nada*, el silencio no puede calificarse con esta categoría ontológica, como mínimo, por dos razones: porque siempre es alguna cosa —tanto física y cognitiva, como significativamente— y, en segundo lugar, porque siempre puede percibirse y detectarse como alguna cosa, lo que sería una condición de la primera y causa de la misma para una mente racional humana¹⁶. Como se expuso anteriormente, físicamente el silencio es contraste y, por lo tanto, es una disposición concreta y definible (repetible e identificable) de parámetros acústicos: existen unos valores específicos determinados para que se dé la condición física del silencio como sensación (Rodríguez, 1998: 150-152). Por lo tanto, sí existe una *forma* sonora apreciable y configurable.

Además, dentro de esta visión técnica psicoacústica también existen otros elementos, identificables y perceptibles, ya que, como demostró John Cage con su célebre obra 4' 33'', el silencio está *lleno* de variaciones y sonidos (Pardo, 1999: 13); otra cosa diferente es que estas variaciones y sonidos no sean fijos, estables o catalogables ya que cambian o se modifican en cada nueva aparición del silencio. Pero, como afirma Pardo, “el silencio es audible” (1999: 13). El silencio es contraste y sin “alguna cosa con que contrastarlo”, no existe. Por consiguiente, el silencio es y es con unas características precisas y contiene otros elementos que son y que son diferenciables.

La segunda parte de esta argumentación sobre la *existencia* del silencio es lógica. Lo percibimos, notamos directamente su existencia¹⁷. Por lo tanto, forma parte de diversos procesos o fenómenos. El silencio puede formar parte de la expresión y de la

¹⁶ Según Terrón (2021: 43), el silencio es más una “construcción de lo que ‘allí podría haber’” en referencia a la *nada*. En esta idea coincide también Rodríguez, 2021.

¹⁷ Hay fenómenos que *son*, pero no los percibimos directamente, es decir, se puede probar su existencia mediante la ciencia, pero cotidianamente y en condiciones normales —sin ayuda técnica— no los detectamos: infrasonidos, rayos ultravioletas y, en general, cualquier emisión o exposición fuera de los umbrales de percepción humanos.

comunicación¹⁸, no únicamente humanas (Saville-Troike, 1985: 4; Méndez, 2016: 170). Por lo tanto, es una opción más, es una variable más con un significado diferente a las otras. Todo lo que notamos exteriormente, existe, sin entrar a dilucidar qué es, cómo es y qué implica su existencia.

El silencio, por consiguiente, no sería una ausencia de forma sonora, sino una forma sonora en sí basada o fundamentada en un contraste acústico, es decir, que muestra una bajada de decibelios perceptible. Tampoco no sería una ausencia de materia acústica, sino, como mucho, una ausencia de una determinada fuente sonora, pero con la persistencia inevitable —ineludible— de otras (Rodríguez, 2021). En ningún caso, el silencio no sería nunca una ausencia de toda la materia acústica (silencio absoluto)¹⁹.

Al focalizar la semiosis en el silencio forzamos a entender este como la figura a interpretar, y no como el fondo (Ephratt, 2016: 51-52; Mateu, 2021: 29). Entender un espacio o configuración altamente variable y transparente como una figura en el conjunto del mensaje es dificultoso y, por esta razón, históricamente se ha tardado en reconocer la capacidad significativa del silencio, así como su entidad sónica.

3.1. Valor negativo, valor positivo

Otra concepción errónea muy frecuente es considerar el silencio como un valor o un significado negativo (Scollon, 1985; Bilmes, 1994; Jaworski, 1993; Ephratt, 2016; Frisón, 2021; Mateu, 2021). Esta idea se deriva obviamente de la vinculación anterior del silencio con el vacío o la nada, aunque también es discutible que estos dos conceptos sean negativos *per se*. Es clásica la relación que Ron Scollon establece entre el silencio y la percepción de un “error de funcionamiento” de una maquinaria, por ejemplo, la maquinaria fonadora o la cognitiva humana, con matices y ecos de una sociedad industrial (Scollon, 1985: 25). Pero como materia expresiva que responde a una voluntad comunicativa, el silencio transmite un mensaje, como mínimo, tan predeterminado y si un caso tan negativo (o tan positivo) como lo hacen los otros códigos y elementos de la comunicación. El silencio no es ausencia, sino presencia activa (Dauenhauer, 1980: 4). El silencio, cuando es humano, es objeto de elección.

Sin embargo, a menudo se confunde el hecho de *no emitir sonido verbal* con la intención de *no querer decir nada* y, aún más, con la voluntad de *negar* o *decir algo en negativo*. Esta expresión negativa a través del silencio es posible, por supuesto. Pero también, en la misma medida, la positiva. Diversos autores destacan en sus investigaciones que el silencio —voluntario, consciente y premeditado— está relacionado con un mensaje de cortesía, respeto o atención y, por lo tanto, positivo (Basso, 1979;

¹⁸ “El silencio es expresión porque es la externalización de un pensamiento o de una sensación bajo una forma sensible. La voluntariedad de su emisión refuerza la idea del silencio como expresión [...] El silencio es comunicación porque forma parte del mensaje comunicativo y, hasta cuando no se quiere decir nada, con un silencio, se comunica” (Torras, 2015: 35).

¹⁹ Aquí discrepamos de la investigadora Michal Ephratt que sí entiende el silencio, aunque desde una perspectiva lingüística, como ausencia absoluta de sonidos (Ephratt, 2018: 6).

Scollon y Scollon, 1979, 1981; Dauenhauer, 1980). El sistema cultural como marco de interpretación es crucial e indispensable. Curiosamente, fuera del ámbito comunicativo, el silencio también se vincula habitualmente a valores positivos como la paz, la tranquilidad (Beltran, 1984: 46), la apertura mental y la iluminación (Román, 2012: 53) o la elevación espiritual (Corbin, 2019: 71). El silencio es también, claramente, una opción de expresión positiva, eso sí, a través de una materia, forma sonora o configuración extremadamente diferente.

Al relacionarlo equivocadamente con la nada o la obstrucción se dificulta esta concepción positiva. El condicionamiento del signo del silencio con un valor únicamente negativo afecta a la naturaleza del mismo signo, distorsionando su conexión triádica con un *interpretante* estigmatizado.

Una consideración final, también errónea, asociada al silencio y consecuencia lógicamente lineal de las tres anteriores (el silencio es solo lingüístico; el silencio es nada; el silencio es negativo) es la de pensar el silencio como un elemento antagónico o contrario a la palabra o a la expresión sonora, en general (Ephratt, 2016: 43; Kurzon 1998: 15; Jaworski 1993: 26). La oposición palabra/silencio ha sido una de las dicotomías —falsas, por cierto— más utilizadas. Pero las últimas investigaciones han presentado el silencio como un elemento interdependiente con la expresión verbal, de forma que si bien el silencio necesita el sonido —en este caso, verbal— para entenderse e interpretarse, la palabra también requiere el silencio para los mismos propósitos (Saville-Troike, 1985: 3; Terrón, 2021: 43; Mayorga, 2019: 20). Rosa Mateu, partiendo de que las palabras y el silencio no son entidades incompatibles, pero tampoco comparables, considera que son necesarios recíprocamente (Mateu, 2021: 28).

En este sentido, Marco define la palabra y el silencio como dos elementos “intradependientes” ya que forman “una dualidad formada por dos elementos que no se niegan, ni tan siquiera se oponen entre sí, sino que, contrariamente a lo que cabría esperar, se hallan ‘interpenetrados’ el uno del otro” (Marco, 2001: 61). Esta *intradependencia* se puede extrapolar al sonido con la idea de contraste como materia base del silencio: el sonido (o la palabra) no existe sin el silencio y el silencio no existe sin el sonido, como se mencionó anteriormente. Más que como oposición o contrariedad, debe entenderse el silencio como cooperación, consustancialidad o continuidad en la expresión o expresividad. Juan Mayorga, en su discurso de presentación en la Real Academia Española, apunta que “el silencio, frontera, sombra y ceniza de la palabra, también es su soporte” (Mayorga, 2019: 16). O como afirma el filósofo Michele Federico Sciacca (1961: 96): “el lenguaje no es sólo palabras habladas, pictóricas, musicales, etc.: es palabra y silencio juntos. No hay palabra sin silencio: el silencio está en el interior de cada palabra”.

Sin duda, la *intradependencia* del silencio con el sonido afecta a su definición como signo ya que su objeto, su significado, y su *representamen* no pueden concebirse sin tener en cuenta el entorno. Esta *extensión* signica del silencio hacia el contexto y el entorno es

característica y condicionante del tipo de signo y su efecto, también en un plano analítico²⁰.

En resumen, los errores habituales en la concepción del silencio se pueden clasificar o sintetizar tan solo en dos tipos: visión lingüístico-céntrica y visión negativa, la cual se deriva también del *verbocentrismo*. Estos dos sesgos epistemológicos dificultan y distorsionan la concepción del silencio como signo al reducirlo únicamente a un fenómeno del habla (humano, comunicativo) y al condenarlo eterna e incondicionalmente como sustituto de alguna cosa desplazada y no presente. El silencio como fenómeno tiene un espectro de posibilidades sónicas mucho más complejo y amplio.

4. ¿SILENCIO? ¿QUÉ SILENCIO?

La dificultad más grande para la caracterización del silencio como signo es la misma complejidad y amplitud del fenómeno que justamente apuntábamos unas líneas arriba. Es decir, el mismo *representamen*, en términos de Peirce, no tiene un modelo único debido, principalmente, a que el objeto en sí también es muy diverso ¿A qué señal nos referimos cuando hablamos del signo *silencio*?

Para disertar sobre el signo del silencio previamente se debe acotar a qué señal perceptible nos referimos: ¿es la combinación de fonemas o grafías, es decir, la palabra verbal o escrita? ¿Es el fenómeno psicoperceptivo, es decir, la forma sonora? ¿Es la versión emitida voluntariamente, es decir, desde una mente con consciencia e intención o es simplemente la combinación acústica de parámetros, independientemente de si tiene un emisor concreto? ¿Es una expresión únicamente comunicativa o cualquier forma sonora coincidente? Es decir, antes de entrar a valorar su sentido, será necesario decidir qué se escoge como signifiante o *representamen*.

Esta amplitud ontológica del silencio (que no deja de ser también amplitud interpretativa) impide una caracterización sónica directa y clara. Como elemento transversal y existente en consustancialidad al universo, su concreción es dificultosa²¹. En comparación, por ejemplo, hablar del signo de la palabra (o de una palabra), aunque también incluya un infinito y extremadamente variado abanico de posibilidades concretas, nos permite alcanzar un consenso sobre sus características sónicas generales como elemento humano, comunicativo y por lo tanto mayoritariamente intencional, y simbólico, con relación a un vínculo convencional —mayoritariamente— con su referente.

²⁰ Por ejemplo, aunque todavía no hayamos entrado en la valoración y clasificación de significados del signo del silencio, la intradependencia y la interpenetración entre sonido y silencio obstruyen su análisis y clasificación en instrumentos como, por ejemplo, el cuadrado semiótico de Greimas (Greimas y Rastier, 1968). Esta herramienta analítica se basa precisamente en la oposición y en la ordenación de significados mediante la negación de la negación de un término (Hébert, 2020: 40), en nuestro caso, el silencio. Pero la transversalidad y consustancialidad entre sonido y silencio confunde y distorsiona esta oposición y negación, ya que, como se ha dicho antes, no son exactamente contrarios.

²¹ Mayorga (2019: 18) lo expresa destacando que “silencio nombra una idea antes que un fenómeno”.

En el caso de una fotografía también acordaremos que es una representación icónica, por semejanza con su objeto representado, de realización humana, artificial y mediada (con una máquina especial para su elaboración), voluntaria mayoritariamente por su naturaleza, y que implica planificación (o consciencia, ya que requiere un proceso y unos materiales específicos). Pero este tipo de descripciones generales, por muy imprecisas que sean, no es posible realizarlas para el silencio con absoluta precisión. Cada momento tiene su silencio.

	Silencio (psicoacústico)	Un color	Angulación de una fotografía	La entonación
Ámbito de existencia	Humano y no humano	Humano y no humano	Humano	Humano y no humano (animal)
Forma esquemática reproducible	Sí, forma sonora y parámetros	Sí, longitudes de onda de la luz en el umbral humano	Sí, disposición de la cámara respecto la escena fotografiada	Sí, curva melódica estándar
Percepción del Representamen	Sí, pero no aisladamente. Dependiente del contexto de recepción (aquí y ahora).	Sí, como cualidad (<i>Firtsness</i>), pero siempre en elementos materiales	Sí, pero nunca aisladamente. Dependiente de la acción creativa, pero no del contexto de recepción.	Nunca aisladamente. Dependiente de la emisión de expresión oral o acústica (o simulación).
Tipo de emisión o existencia	Intencionada, no intencionada y expresividad	Intencionada, no intencionada y expresividad	Intencionada y no intencionada	Intencionada y no intencionada e instintiva
Interpretante	Depende del momento y del contexto de recepción.	Depende del momento y del contexto, pero queda <i>disuelto</i> en su portador	Depende del estilo, encuadre y tema (momento y contexto pasado).	Depende de la lengua (normas) y la cultura donde se emite y se interpreta o instinto (animales)
Objeto	Referencia en un momento y contexto concreto. No generalizable.	Referencia a una cualidad generalizable.	Referencia en un estilo, encuadre y tema concretos. Más independiente del momento de recepción.	Inseparable de la expresión acústica para un <i>objeto</i> concreto. Se puede prever un <i>objeto</i> general.
Sentido general	No, particular	Sí, cultural	Sí, código	Sí, código

Tabla 1. Comparación del signo del silencio con signos de otros fenómenos transversales

En este sentido, desde la perspectiva de su transversalidad y multivariantes, el silencio se asemeja más a un pensamiento o idea abstracta, a un modelo de sensación o a una cualidad o propiedad aplicable al mundo, y no tanto a un objeto o un sustantivo que

identifica un elemento (Ephratt, 2018: 239). Esta primera aproximación desde la generalidad del silencio sería similar a la cualidad que describe Peirce al definir la *Primeridad* (*Firstness*) (Vainiomäki, 2004: 356): “cualidades del sentir”, es decir, “simplemente una posibilidad peculiar positiva, al margen de cualquier otra cosa” (Peirce, 1987: 110-111). La indicación del silencio haría referencia en una primera instancia a esta situación o *modo de forma de estar* que sería la calma o relajación del oído o con un cierto nivel bajo de intensidad acústica (Castilla del Pino, 1992: 80-81). Así, la emisión de un silencio en una situación de terror, más que el *miedo* mismo indicaría *estoy asustado / con miedo* o *reacciono aquí y ahora con miedo*, a modo de calificativo de la manera, ya que para el silencio la situación, el momento y el contexto son partes indivisibles de su fenómeno y de su significado.

El silencio podría ser comparable con un color, con la disposición esquemática de una entonación estándar de una frase en el habla o con la angulación tipificada en la toma de una fotografía. No es el qué, sino el cómo: una acción o una conducta (Fierro, 1992: 61-62). Añadiendo que el silencio tiene siempre una preferencia por lo efímero, fugaz y, por supuesto, auditivo (Ramírez, 1992: 20). Un *cómo* que en sí ya es extremadamente diverso en sus modalidades y que además se concreta o materializa en infinitud de posibilidades (Méndez, 2016: 169). En este sentido, Marco apunta que el silencio es como “un objeto poliédrico de mil caras espejantes” (Marco, 2001: 63). Esta tendencia adaptativa del silencio se ha presentado por diversos autores como una *extradependencia* del contexto en el cual se interpreta como signo (Castilla del Pino, 1992: 85-86; Méndez y Camargo, 2015: 23; Saville-Troike, 1985: 11). El silencio es el *cómo* según un contexto determinado. Y el signo del silencio, su representación, también dependerá extremadamente del momento y del contexto.

Aun así, el color, la entonación y la angulación tienen elementos caracterizadores permanentes constituyentes de su identidad. ¿Podemos pensar en un silencio de forma descontextualizada? ¿Se pueden definir las características de esta cualidad sin un contexto específico? Coincidiendo con un color, la angulación de una fotografía o la curva de entonación, el silencio como signo puede tener unos rasgos muy generales (ver Tabla 1.). En cambio, a diferencia de una palabra o una fotografía, el silencio no puede extrapolar sus características generales a un signo específico para un caso concreto: no tiene normas o partes aplicables o combinables (Ephratt, 2016: 45). Por esta razón, en un ámbito lingüístico, se define como un signo no verbal o paralingüístico en los límites del significado (Méndez, 2016: 171 y 174). Tampoco no dispone de un código sistematizado, a diferencia de la fotografía, donde se definen diferentes tipos y sentidos, así como combinaciones, en su angulación. Por lo tanto, el fenómeno y por consiguiente el signo del silencio es irrepetible y *extravariante* en una dimensión concreta²². Como depende extremadamente de los sonidos de su entorno —contraste—, nunca se podrá repetir

²² A diferencia de la interpretación de Méndez, con su cita de Conde y Macías, que considera que la forma siempre es la misma, pero con significado cambiante (Conde y Macías, 1978: 66; Méndez, 2016: 173 -174).

exactamente un mismo silencio. Pero, por otro lado, como se ha apuntado, solo es definible en una dimensión signica general.

4.1. Interpretar o hablar del silencio

Una de las grandes confusiones en la caracterización del signo del silencio está en analizar el fenómeno psicoacústico, el silencio que captamos por el oído y procesamos cognitivamente, como acota ya de entrada este artículo o, en su lugar, interpretar un símbolo convencional que hace referencia a este fenómeno psicoacústico indirectamente, es decir, la palabra (aunque podría ser una imagen). Analizar el silencio en la literatura o el lenguaje escrito no tiene nada que ver con el signo del silencio como fenómeno psicoacústico, como *vehículo de sonido*, sino que analiza las interpretaciones y connotaciones del signo lingüístico y por tanto simbólico que representa directamente —con la grafía *silencio* en español— o indirectamente mediante otras fórmulas y figuras este fenómeno. Y, a menudo, representando la ausencia o el vacío, como metáfora, no directamente el fenómeno del silencio. Con la palabra *silencio* no *sentimos* el silencio. Con la palabra o las metáforas sobre el silencio, no procesamos cognitivamente la *sensación de silencio* producida por la forma sonora del fenómeno. No es silencio, sino que es *hablar* del silencio²³.

Asumiendo la palabra como señal o *representamen* del signo del silencio, el estudio se alejaría de la percepción y sensación psicoacústica y se introduciría en el campo del imaginario cultural cultivado con referencia a una entidad abstracta y mítica, como afirma Ramírez, “con connotaciones metafísicas y existenciales, viniendo a ser una metáfora de lo inefable o inexpresable (Ramírez, 1992: 23). En cambio, el silencio como percepción acústica sería lo que el mismo Ramírez cualifica como “hechos”, como realidad empírica observable, la cual afirma el autor, es siempre plural (Ramírez, 1992: 21). Esta pluralidad conecta con la afirmación de una amplia transversalidad y con una variedad ingente de objetos (Méndez, 2016: 171).

Consiguientemente, para analizar el signo del silencio tal y como hemos descrito y presentado el fenómeno en este trabajo, el objeto al cual remite el *representamen* deberá producir una experimentación psicoacústica directa de la *sensación de silencio*. En caso contrario, el signo no es del silencio, sino de una representación o metáfora suya, la cual puede utilizar otros canales sensoriales y no ser necesariamente acústica.

La situación se complica aún un poco más si, como se ha expuesto anteriormente, en realidad no es un fenómeno únicamente acústico, sino que tan solo se podría hablar de una *sensación de silencio* y, por lo tanto, de una reacción cognitiva emocional. ¿Estamos hablando de un signo *intrínseco* personal? Todos los signos tienen esta doble dimensión físico-cognitiva (los percibimos e interpretamos), pero en el caso particular del silencio

²³ Véase la clasificación de Terrón para fotografías que, sin serlo, aluden al silencio, extensible a otros *representámenes* como las palabras (Terrón, 2021: 55-56). La relación y repaso que presenta Mayorga (2019) sería un claro ejemplo de *hablar* del silencio.

esta división es *ontológica*, es decir, es indispensable para su existencia y constituyente de su entidad (Taïpe, 2016: 108). Si se percibe una variación de intensidad, pero esta no provoca sensación de relajación auditiva, entonces, no es silencio. Es una pausa o es un contraste u otra cosa, pero no se interpreta como silencio (Ephratt, 2016: 46). Entonces, ¿el silencio es un signo basado únicamente en una sensación y reacción cognitiva?

4.2. Contemplar los orígenes

Así pues, lo primero que se deberá realizar, por lo tanto, es una acotación de *qué silencio* escogemos para definir su naturaleza *signica*. Esta decisión es totalmente subjetiva y vinculada al propósito del estudio o investigación que se realice. Ya se comentó que investigadores de la comunicación y la lengua tienden a limitar el silencio únicamente al habla humana (Marco, 2001: 198; Méndez, 2013: 69 y 74). Pero, por ejemplo, un estudio astrofísico puede acotar el silencio a la recepción de ondas acústicas perceptibles provenientes del espacio exterior o, sin ir tan lejos, un estudio biológico puede atender el silencio *ambiental* de un ecosistema específico a lo largo de un periodo (¿tarde-noche?) también determinado. O una investigación psicológica puede tener interés en el silencio —como signo— en el transcurso de una actividad de meditación, la cual no sería ortodoxamente un acto de comunicación. Todos son signos y todos son válidos e incluso divergentes.

Aunque con las reservas expuestas, partiendo de la afirmación que se ha ido reiterando del silencio únicamente como señal acústica perceptible, quizás la primera gran división esté en el origen —la aparición o la producción del contraste— de esa misma señal. Así, siguiendo la división que establecen Baylon y Mignot, la primera selección a realizar sería si el silencio que se quiere caracterizar como signo es intencionado o no intencionado (Méndez, 2016: 172-173; Ephratt, 2018: 241) y, en segundo lugar, si su emisor es humano o no humano (teniendo en cuenta que, para ser signo, su intérprete como mínimo sí que debe ser humano). Uno de los rasgos más diferenciadores del silencio con la palabra o la fotografía, por ejemplo, es que el silencio puede ser no humano y no intencional, cuando la palabra o la fotografía son únicamente humanas y planificadas, es decir, intencionadas.

La diferenciación entre intencionado y no intencionado y humano y no humano se basa en elementos a priori no pertenecientes a la triada *signica* (*representamen*, objeto, *interpretante*), sino más bien vinculados al origen o a la generación del *representamen*, a su modalidad de emisión/aparición o a la categoría existencial del objeto —y, por lo tanto, elementos previos a ellos—. No obstante, estos calificativos permiten crear una categoría intermedia diferenciadora y transversal al plano de los hechos concretos y cotidianos como silencio y ayuda a delimitarlos. Una categoría que ya distingue semióticamente ya que, como se ha apuntado anteriormente, no es aplicable en su diversidad y totalidad a la palabra u otros signos lingüísticos.

La división que menos encaja con el planteamiento tradicional sobre el signo del silencio es la combinación *intencional no humano* o bien la de *no intencional no humano*.

Es decir, como común denominador, es relativamente extraño e indeterminado todo silencio proveniente de un ente no humano, lo que confirma la inercia y fuerza antropocéntrica de la semiótica (Petrilli, 2015: 75). Sin embargo, autores como Thomas Sebeok ya extendieron la teoría de los signos hacia lo no humano e incluso lo no orgánico (Petrilli, 2015: 77), por lo tanto, la concepción de la expresividad de la naturaleza como signo, es coherente y posible (Ephratt, 2018: 240-241). La cuestión es, ¿cómo reunimos en una misma clasificación signica un silencio humano de respuesta a una pregunta tensa y el silencio estructural, ambiental, de una cueva, por ejemplo?²⁴

	Intencional (señal)	No intencional (índice)
Humano	Expresión deliberada para comunicar con la forma sonora del silencio. Puede estar o no (no es requisito) en un proceso de comunicación (dirigido a otro). Puede ser o no un signo lingüístico (con normas de la lengua).	Forma sonora del silencio producida involuntariamente, por imposibilidad (mutismo), por coacción (censura), por falta de otros recursos comunicativos (duda) o simplemente por <i>expresividad</i> del ser humano.
No humano	Robots e inteligencia artificial. Dios / Seres extraterrestres.	Estructural de la naturaleza y el mundo físico. <i>Stillness</i> . Expresiones no voluntarias o programadas de seres no humanos o robots. <i>Expresividad</i> de las cosas y seres no humanos.
Producido por animales (instinto y supervivencia)		

Tabla 2. Modalidades del silencio como fenómeno psicoacústico

La gran variedad de *representámenes* potenciales del silencio, de muy diversa índole, determina que los rasgos comunes del signo del silencio son casi únicamente los rasgos comunes del fenómeno en su inmensa amplitud. Las características ontológicas o definitorias del mismo silencio serán pues las que insinúen cómo es el signo. Así, se podría esbozar un signo de naturaleza acústica; delimitado, constituido y diferenciado por contraste o variación de intensidad; inseparable de su contexto inmediato de emisión, pero con matices icónicos y simbólicos; con una indispensable interpretación o reacción cognitiva en forma de sensación y emoción; de existencia única, singular e irrepetible para cada acción o emisión. Estas podrían ser las características generales que más se puedan precisar en el signo del silencio. Este esbozo general del signo se deberá concretar caso a caso, con importantes matices y variaciones para cada observación del signo.

²⁴ La pregunta, siguiendo el tono del artículo, se refiere a características ontológicas y perceptivas del signo. Rasgos generales. No obstante, una vez se entre en el plano de la interpretación, la aplicación de la teoría de los campos semánticos, por ejemplo, podría permitir más flexibilidad y permeabilidad en la concreción de una función y significado de un silencio específico y la agrupación de signos dispares en su forma y origen (Corrales, 1991: 82 y 87).

Las categorías establecidas por Peirce sobre la relación del *representamen* con su objeto (índice, icono y símbolo) en teoría podrían ayudar en la concreción del amplio fenómeno del silencio y su signo. Diferentes modalidades podrían tener una relación con una tipología de signo. Un silencio lingüístico (*intencional humano*) es un símbolo, un significante verbal (Ephratt, 2016: 62; Ephratt, 2018: 3); un silencio *no intencional humano*, paralingüístico o expresivo, o un *intencional no humano* (de animales, por ejemplo), puede ser índice o icono (Ephratt, 2016: 46 y 59; Ephratt, 2018: 242); un silencio *no intencional y no humano* sería un índice, más por la primera característica que por la segunda. El problema, nuevamente, es que un silencio puede ser las tres categorías casi simultáneamente, como se apuntaba en el párrafo anterior. Todo silencio tiene *una parte* de índice, una de icono y un aspecto simbólico en su signo. Por consiguiente, la delimitación de tipologías de signo tampoco no es concluyente. Lo cual deja preguntarse en futuras investigaciones si el silencio no respondería mejor a una nueva categoría sígnica. Como apunta Ephratt (2018: 2), y como se ha ido mostrando en esta investigación, el silencio es difícil de definir, pero fácil de reconocer.

5. CONCLUSIONES

La identificación y definición del signo del silencio sufre diversos malentendidos que las dificultan y entorpecen. De entrada, la circunscripción del fenómeno del silencio a un ámbito lingüístico o comunicativo, restringiendo la valoración de otras muchas posibilidades sígnicas.

Igualmente, la identificación del silencio, y por consiguiente su signo, con la ausencia, la nada o el vacío, entre otras connotaciones. El silencio es y se percibe, por lo que ni física, ni cognitiva, ni conceptualmente es pertinente vincularlo con la nada.

De esta última interpretación se deriva, también, la concepción del silencio como un valor negativo, de error o de negación, aspecto que estigmatiza y limita la aproximación a su signo y rol semiótico. De hecho, el silencio no es más negativo que lo que puede ser una palabra, la cual excluye otras.

Finalmente, en cuanto a malinterpretaciones, el silencio, por todos los malentendidos anteriores, se concibe como un elemento opuesto al sonido o a la palabra, cuando en su naturaleza es necesaria una *intradependencia*, una íntima *interpenetración*, entre el silencio y cualquier expresión sonora. El sonido y el silencio no pueden existir el uno sin el otro.

Aparte de los obstáculos de aproximación, que se pueden resumir en una visión *lingüístico-céntrica negativa*, la misma transversalidad del fenómeno del silencio, con una gran diversidad de objetos y *representámenes*, y su consustancialidad con el universo dificultan enormemente la definición de rasgos generales del signo del silencio.

Esta diversidad y transversalidad debe acotarse para hacer la descripción más operativa. De entrada, en esta investigación se ha optado por la línea psicoacústica, manteniendo el silencio y su signo como un fenómeno audible, un *vehículo de sonido*.

Se deduce que de su disposición y naturaleza el silencio está más cercano a una cualidad o un modo de actuar/estar. En este sentido, es comparable en algunos aspectos con un color, una angulación o una curva de entonación, elementos que matizan un *qué*. Sin embargo, la *extradependencia* del contexto del silencio no permite concreciones desde una aproximación abstracta y general. El signo del silencio es irrepetible y *extravariante* en una dimensión concreta, es decir, en *los hechos*.

Hay pues unas características muy generales compartidas por el signo del silencio, que no son resolutorias por vagas. De esta manera, cada caso-hecho depende casi de su propio signo ya que este forma parte y se forma con el contexto. Un estadio intermedio de diferentes categorías que pueden depender de valores como la intención, el tipo de emisor (humano o no), pueden ser útiles para delimitar más las características del signo del silencio. La posibilidad de ser *no intencionado* y *no humano* puede ser uno de los rasgos más diferenciadores del signo del silencio respecto a otros signos con los que el silencio interactúa y comparte interpretación.

Por consiguiente, se puede afirmar que el silencio puede definirse en unas características generales muy amplias y no puede concretarse su constitución con tanto detalle como otros signos. El silencio tiene muchos casos u objetos variados a representar que comparten solo características de configuración, no de significado ni de contexto. Incluso no se puede generalizar su fuente y origen.

Todos estos interrogantes y dificultades sobre la concepción del silencio como signo surgen aun antes de instigar en la tipología de signo y en su composición triádica. Son reflexiones previas. Teniéndolas en cuenta se puede facilitar el siguiente paso que sería identificar los componentes y la naturaleza signica del silencio y, posteriormente, realizar análisis sobre su sentido y significado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARTHES, R. (1971). *Elementos de semiología*. Madrid: Alberto Corazón Editor.
- BASSO, K. (1979). "To give up on words: Silence in the Western Apache culture". *South-Western Journal of Anthropology* 26.3, 213-230.
- BAYLON, C. y MIGNOT, X. (1994). *La comunicación*. Madrid: Cátedra.
- BELTRAN, R. (1984). *Ambientación musical: selección, montaje y sonorización*. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión.
- BILMES, J. (1994). "Constituting silence: Life in the world of total meaning". *Semiotica* 98.1/2, 73-87.
- BRUNEAU, T. J. et ACHAZ, F. (1973). "Le silence dans la communication". *Communication et langages* 20, 5-14.
- CASETTI, F. (1980). *Introducción a la semiótica*. Barcelona: Fontanella.
- CASTILLA DEL PINO, C. (1992). "El silencio en el proceso comunicacional". En *El Silencio*, C. Castilla del Pino (comp.), 79-97. Madrid: Alianza Editorial.

- CHAFE, W. (1994). *Discourse, Consciousness and Time: The Flow and Displacement of Conscious Experience in Speaking and Writing*. Chicago: Chigago University Press.
- CHION, M. (1999). *El sonido. Música, cine, literatura...* Barcelona: Paidós.
- CONDE, A. y MACÍAS LÓPEZ, B. M. (1978). “Esbozo sobre la naturaleza del silencio-signo”. *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas* 1, 55-77.
- CORBIN, A. (2019). *Història del silenci. Del Renaixement als nostres dies*. Barcelona: Fragmenta Editorial.
- CORRALES, C. (1991). “El estudio de los campos semánticos”. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 10, 79-93.
- DAUENHAUER, B. P. (1980). *Silence. The Phenomenon and its Ontological Significance*. Bloomington: Indiana University Press.
- ECO, U. (1988). *Semiòtica i filosofia del llenguatge*. Barcelona: Laia / L’Entrellat.
- EPHRATT, M. (2008). “The functions of silence”. *Journal of Pragmatics* 40, 1909-1938.
- ____ (2011). “Linguistic, paralinguistic and extralinguistic speech and silence”. *Journal of Pragmatics* 43, 2286-2307.
- ____ (2016). “Verbal Silence as Figure: Its Contribution to Linguistic Theory”. *Poznań Studies in Contemporary Linguistics* 52.1, 43-76.
- ____ (2018). “Iconic silence: A semiotic paradox or a semiotic paragon?”. *Semiotica* 221, 239-259.
- FIERRO, A. (1992). “La conducta del silencio”. En *El Silencio*, C. Castilla del Pino (comp.), 47-78. Madrid: Alianza Editorial.
- FRISÓN, C. (2021). “Cuatro pasos hacia las palabras del silencio en el cine”. *Journal of Sound, Silence, Image and Technology* 4, 65-81.
- GREIMAS, A. J. & RASTIER, F. (1968). “The Interaction of Semiotic Constraints”. *Yale French Studies* 41, 86-105.
- HÉBERT, L. (2020). *An Introduction to Applied Semiotics. Tools for Text and Image Analysis*. New York: Routledge.
- JAWORSKI, A. (1993). *The power of silence. Social and Pragmatic Perspectives*. London: Sage Publications.
- KURZON, D. (1998). *Discourse of Silence*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- MARCO, Á. (2001). *Una antropología del silencio. Un estudio sobre el silencio en la actividad humana*. Barcelona: PPU.
- MARTÍN, M. (2003). *Teoría de la comunicación: una propuesta*. Madrid: Tecnos.
- MATEU, R. (2021). “Silencios, prensa y pandemia”. *Journal of Sound, Silence, Image and Technology* 4, 26-40.
- MAYORGA, J. (2019). *Silencio*. Madrid: Real Academia Española.
- MÉNDEZ, B. (2013). “El silencio en la conversación española. Reflexiones teórico-metodológicas”. *Estudios Interlingüísticos* 1, 67-86.

- ____ (2016). “La interpretación del silencio en la interacción. Principios pragmáticos, cognitivos y dinámicos”. *Pragmalingüística* 24, 169-186.
- MÉNDEZ, B. y CAMARGO, L. (2015). “Los actos silenciosos en la conversación española: condicionantes, realizaciones y efectos”. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 64, 6-31.
- MORRIS, CH. (1994). *Fundamentos de la teoría de los signos*. Barcelona: Paidós.
- PARDO, C. (1999). “John Cage: un oído a la intemperie”. En *Cage, John. Escritos al oído*, C. Pardo (ed.), 9-26. Murcia: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- PEIRCE, CH. S. (1987). *Obra lógico-semiótica*, Armando Sercovich (ed.). Madrid: Taurus.
- PETRILLI, S. (2015). “Sign, Meaning, and Understanding in Victoria Welby and Charles S. Peirce”. *Signs and Society* 3.1., 71-102.
- POYATOS, F. (1994). *La comunicación no verbal. Cultura, lenguaje y conversación*. Madrid: Istmo.
- RAMÍREZ, J. L. (1992). “El significado del silencio y el silencio del significado”. En *El Silencio*, C. Castilla del Pino (comp.), 15-45. Madrid: Alianza Editorial.
- RIVAS, A. (2009). “‘Que dicimos cando non falamos?’ O silencio na comunicación”. *Ma-drygal* 12, 99-107.
- RODRÍGUEZ, À. (1998). *La dimensión sonora del lenguaje audiovisual*. Barcelona: Paidós.
- ____ (2021). “¿El silencio es un sonido? Diez principios para una teoría expresiva del silencio”. *Journal of Sound, Silence, Image and Technology* 4, 8-25.
- ROMÁN, M. T. (2012). “Reflections on the silence and language in the light of east and west”. *Revista Internacional de Filosofía* 56, 53-65.
- SAVILLE-TROIKE, M. (1985). “The place of silence in an integrated theory of communication”. En *Perspectives on Silence*, D. Tannen & M. Saville-Troike (eds.), 3-20. Norwood, New Jersey: Ablex Corporation Publishing.
- SCIACCA, M. F. (1961). *El silencio y la palabra (Cómo se vence en Waterloo)*. Barcelona: Editorial Luís Miracle.
- SCOLLON, R. (1985). “The machine stops: Silence in the metaphor of malfunction”. En *Perspectives on Silence*, D. Tannen & M. Saville-Troike (eds.), 21-30. Norwood, New Jersey: Ablex Corporation Publishing.
- SCOLLON, R. & SCOLLON, S. B. K. (1979). *Linguistic Convergence: An Ethnography of Speaking at Fort Chipewyan*. Alberta, New York: Academic Press.
- ____ (1981). *Narrative, Literacy and Face in Interethnic Communication*. Norwood, Nova Jersey: Ablex Corporation Publishing.
- TAIPE, L. (2016). “La semiótica del silencio”. *Horizonte de la Ciencia* 6.11, 107-112.
- TERRÓN, J. L. (2021). “El silencio y la narración fotográfica”. *Journal of Sound, Silence, Image and Technology* 4, 41-64.
- TORDERA, A. (1978). *Hacia una semiótica pragmática. El signo en Ch. S. Peirce*. Valencia: Fernando Torres.

- TORRAS, D. (2012). “Existència per contrast. La natura psicoacústica del silenci”. *Trípodos* 29, 73-84.
- ____ (2015). “El silenci, matèria expressiva i significativa”. *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura* 53, 35-47.
- ____ (2022). “Understanding Audiovisual Silence. Proposal of an Analytical Model”. *Quarterly Review of Film and Video* 39.1, 74-102.
- TOVAR-VIERA, R. (2014). “El signo lingüístico y sus concepciones teóricas”. *UTCiencia. Ciencia y Tecnología al servicio del pueblo* 1.3, 107-117.
- VAINIOMÄKI, T. (2004). “Silence as a cultural sign”. *Semiotica* 150.1/4, 347-361.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND).

Fecha de recepción: 15/01/2022

Fecha de aceptación: 09/09/2022